

LANUS, 17 ENE 2007

DECRETO

Nº 0105

Visto que la Dirección de Transito solicita asignar funciones de Examinador al agente Antonio Ernesto SINDAS, Legajo N° 10049/0, y

CONSIDERANDO:

Lo expresado por la Secretaría de Gobierno,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA

Artículo 1º. - Asignasele a partir del día 1º de Febrero de 2007, funciones de Examinador, al agente Antonio Ernesto SINDAS, Legajo N° 10049/0, Categoría 18, Personal Técnico Especializado de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 03, Actividad Central 01, Oficina 319, Agrupamiento 4, por los motivos expuestos en el exordio.-

Artículo 2º. - Exclúyase a partir del 1º de Febrero de 2007 al agente mencionado en el artículo 1º del presente del régimen denominado "Gastos de Movilidad", como consecuencia de las funciones descriptas en el artículo precedente.-

Artículo 3º. - Autorízase a la Dirección General de Personal y Dirección Contaduría General a promover oportunamente a partir del día 1º de Febrero de 2007, las transferencias presupuestarias originadas por la aplicación de lo dispuesto en los artículos precedentes.-

Artículo 4º. - El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno y de Economía y Hacienda.-

Artículo 5º. - Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome razón la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional, Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General, y oportunamente archívese.-



DR. JOSÉ LUIS BIANCHI  
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL  
INTENDENTE MUNICIPAL

CDO. ROBERTO FERNÁNDEZ  
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

